

COMERCIO.

BOLESA COMERCIAL DE VALPARAISO. 4 de mayo. Transacciones. 100 acciones Todos Santos a \$7 cada una.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS. Valparaiso, mayo 4 de 1886.

Acciones y bonos.—Pocas transacciones se hacen ayer pero en general se nota una pequeña mejoría.

Banco Nacional.—Compradores a 157 1/2. Vendedores a 158. Ventas a este último tipo.

Banco Valparaiso.—Compradores a 159 1/2. Vendedores a 160.

Tráfico de Santiago.—Mas firmes. En esta noche compradores a 104 1/2. Vendedores a 105 1/2.

Salvajes.—Compradores a 69 1/2. Vendedores a 70.

Comercial de Seguros.—Compradores 102 1/2. Vendedores a 103.

Maderas y carbón.—Compradores a 137 1/2. Vendedores a 138.

Blanca Torre.—Compradores a \$33. Vendedores a \$34.

Todos Santos.—Por las buenas noticias recibidas de la mina sigue habiendo y cierran con compradores a \$7. Vendedores a \$7 1/2.

Desnudo (Gall. Bataco).—Compradores a 115 1/2. Vendedores a 116 1/2.

En todas las minas que tenemos de las varias fuentes noticias muy favorables sobre un aumento en la mina Quilín que se encuentra en la misma corrida que las antiguas minas del señor Gall. Esperamos muy pronto poder dar algunos datos sobre el particular a nuestros lectores.

Prat.—Han bajado un poco y cierran con compradores a \$9 1/2 y vendedores a \$9, con ventas al último tipo.

Otras acciones y bonos segun nuestro precio corriente de mas abajo.

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS. Valparaiso, 4 de mayo de 1886

Table with columns: Banco Nacional de Chile, Banco Valparaiso, Comercial de Seguros, Maderas y carbón, Blanca Torre, Todos Santos, Ferrocaril de Coquimbo, Copiapó, Hipotecario, Desnudo, Santiago, Nacional Hipotec.

YAPORES, BUQUES, ETC.

Table with columns: Comp. S. A. de Vapores, Nacional de Remol., Comercial de Id., Maderas y Buques, Diques, Balnearios.

COMPANIAS DE GAS.

Table with columns: Comp. de Gas de Santiago, de Id. de Valparaiso, de Consun. de gas, de la Serena.

COMPANIAS DE MINAS.

Table with columns: Gran Comp. Arturo Prat, Occidente de Cachiñal, Mina de Chifalari, Huanchaca de Bolivia, chilenas, Oruro de Id., Puelinia de Caracoles, Exploradora Id., Riqueza de Id., Desnudo de Id., Descubridora de Id., Gran Compania de Id., Sud-Americana de Id., Blanca Torre, Todos Santos, Desnudo (Gall).

COMPANIAS DE FERROCARRILES.

Table with columns: Compania de Chile, de Id. de Valparaiso, Union Chilena, La Nacional, La Republica, La Comercial, La Protectora.

VIARIAS.

Table with columns: Comp. Maderas y Carbon, Ascensores Mecan., de Capital, Telégrafo Transand., Benefic. de Autof., Telégrafo Amerio.

BONOS Y BILLETES.

Table with columns: Deuda Interior, P. O. de Santiago, de San Fernando, Id. de San Fernan, do a Curico, Id. de Llaillai a S., Felipe, Id. de Santiago, Quilín, Municipalidad de Santiago, Id. de Id., Banco Garrañán, Id. de Valeros, Id. de Id., Id. de Id., Caja Hipotecaria, Id. de Id., Id. de Id., Id. de Id., Municipalidad de Valp. (agua), Id. de Id., Banco Hipotec., Id. de Id., Id. de Id., Id. de Id.

CAMBIO.

Table with columns: Banco, sobre Londres 90 d/., Comercio, Id., Id. Liverpool 90 d/., Valparaiso, 4 de mayo de 1886

PRECIO CORRIENTE DE METALICO.

Table with columns: Oro americano, Id. franco, Libras esterlinas, Id. espanolas, Id. alemanas, Onzas españolas, Id. de paises europeos, Oro de lavadero, oro granmo, Id. en lingotes, 1000/1000 p. gram., Oro chileno (condores), Id. oro menudito.

PLATA.

Table with columns: Posos fuertes chilenos, Id. id. peruanos, Monedas de 50 centavos, Id. de 20 id., Id. de 10 y 5 id., Id. de 20 id. boliviana, Plata inglesa, Id. americana, Id. española, Id. en barra marcos fino, Id. chafalonía por gramo.

Fletamentos desde abril 30.

Mayo 1.º Sogúta, 579 toneladas, salitre, de Iquique, órden Reino Unido o continente 27/6, menos 17 pta. directa. Widdowson, Pna, 441 toneladas, órden Nueva York, 235 id. id. de Pisagua, órden Hampton Roads 26/3. Id. id. Bulmer, 729 id. id. de Pisagua, órden Hampton Roads 26/3. Id. id. General Noll, 733 id. id. de Iquique, órden Reino Unido o continente, 28/9, menos 17 pta. directa. Widdowson, Pna, 441 toneladas, órden Nueva York, 235 id. id. de Pisagua, órden Hampton Roads 26/3. Id. id. Flor, 970 id. salitre, de puerto Oliva, fletado en Europa. Id. id. Mohr, 1413 id. de Iquique, órden Hampton Roads 21/3, menos 4 pta. directa.

VAPOR LAJA.

DUBLO NACIONAL.

FALLECIMIENTO Y EXQUISICION DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ ANTONIO SOFIA.

En todo tiempo el fallecimiento del representante de una nación amiga, en el suelo colombiano, sería considerado como un motivo de duelo nacional, dada la virtud de nuestro pueblo, honrado y hospitalario por excelencia, de saber estimar y sentir lo que para los pueblos amigos es merecedor de estimación y aprecio.

En el presente caso, el fallecimiento del excelentísimo señor don José Antonio Sofía, que con dolor profundo anunciamos en nuestro número anterior, ha tenido las proporciones de una catástrofe para nuestro gobierno y nuestra sociedad, así por el mérito y la importancia del hombre cuya desaparición y la importante del lugar que ocupaba en el mundo diplomático, como por las circunstancias que han acompañado a esta desgracia.

Nombrado como había sido el señor Sofía, por el Gabinete de Chile, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las tres repúblicas de la Plata, hacia ya sus preparativos de viaje, pensando tomar la vuelta de los Estados Unidos, de Europa y del Brasil para ir a Buenos Aires; y si es muy cierto que él apreciaba toda la importancia de su próximo viaje, y de los gozes que este había de proporcionarle, así como de la ventajosa posición que iba a tener en las capitales del Plata, su generoso corazón se aflijía de tener que renunciar a las relaciones directas y constantes de los numerosos amigos que su esquisita cultura, su noble carácter y altos méritos intelectuales le habían hecho ganar en Colombia.

Era para todos motivo de tristeza en Bogotá, el considerar que iba a dejarnos en breve el cumplido caballero, el poeta y literato insigne, y hábil y distinguido diplomático que, ganándose aquí todos los afectos, había contribuido en grado eminente a conciliar simpatías, respeto y estimación, entre los colombianos, en favor de la República de Chile. Pero nadie podía imaginarse que, súbitamente, la tristeza que causaba, el anuncio de la próxima ausencia se convirtiese en profundísimo dolor, consternación y duelo nacional, en torno del sepulcro del querido y estimado huésped... La ausencia, acompañada de los tristes, los honores y la felicidad del caro huésped, se tornaba en ausencia perdurable, hacia la inmortalidad de lo Infinito!

EL ACOMENTAMIENTO.

Desde 1882, el honorable señor Sofía había comenzado a sufrir alteraciones en su salud, con intermitencias de fuertes y prolongados dolores en el corazón, o en el pericardio, y de días y semanas de vigor y contento. No había alterado en manera alguna, en Bogotá, los hábitos que tuviera en Chile en el vestir, en la alimentación, en el trabajo mental y de escritorio, etc.; no daba importancia a sus indisposiciones, que nunca fueron alarmantes, y contaba con que su próximo viaje y su futura residencia en zonas templadas y al nivel del mar, le restablecerían por completo.

El 10 por la tarde nos honró con una larga visita, en la que se mostró, como de costumbre, muy expansivo y afectuoso, nos hizo importantes recomendaciones respecto de la publicación de algunos escritos que nos iba a confiar, y habló con dulce abandono de sus bellos proyectos de viajes y estudios. Su mayor anhelo, nos dijo, era visitar dos grandes ciudades, que le interesaban mas que todo: «Roma, la capital del mundo católico y del arte y la historia; y Madrid, la capital de la raza hispano-americana.»

En la noche del mismo día, hallándose en casa de uno de sus amigos, sufrió repentinamente un agudísimo dolor en el corazón y un síncope que le tuvo privado de voz y sentido durante diez minutos; y tres noches antes, yendo con su señora al teatro de los Variedades, a pie, había tenido que detenerse por largo rato en la calle, acallado por un accidente semejante. Con frecuencia se detenia al andar, llevándose la mano al corazón, que él llamaba «su enemigo», porque le faltaba el aliento; y de algun tiempo atrás se le notaba en el semblante palidez y en el ánimo tristeza. Pero él no hacía caso de su mal, por no alarmar a su amadísima esposa; no quería consultar a los médicos, y disimulaba sus sufrimientos cuanto mas podía.

En la noche del 10, después de su síncope, tornó a su casa y escribió varias cartas. El 11 escribió algunas otras, para diversos países, pero sufrió durante todo el día mil fuertes dolores en el corazón. Por la tarde salió a caminar un poco, volvió a su casa, disimulando sus dolores, y a las 7 P. M. tomó apenas un poco de caldo y alguna otra cosa insignificante. Al levantarse de la mesa, dijo a su señora: «Mientras que te vistas para que vamos al teatro, yo iré a dar un breve paseo para tomar aire y hacer algun ejercicio.»

Salido, en efecto, almorzó sus platos por la calle real de Las Nieves, y al pasar por la entrada del Hospital le asaltó un ataque fulminante. Gritó: «¡Me mueren!» alzó a dar unos pasos, dirijiéndose hacia la puerta que vio abierta mas cerca (una botillería), y dijo a la ventera: «Señora, me muero! Déme una silla para sentarme...»

No alcanzó a sentarse; se desplomó, como herido por un rayo, cuando llegaron en su auxilio empleados de la policía, médicos, un sacerdote y muchas otras personas; toda esperanza quedó frustrada. La muerte había sido instantánea, ocasionada, segun toda probabilidad, por una suspensión completa de las funciones del corazón, y la consiguiente congestión cerebral.

El señor alcade del distrito y el señor inspector y demás empleados de la policía cumplieron perfectamente con su deber, e hicieron llamar al punto al señor don Manuel J. Vega, secretario de la Legación chilena al presente Encargado de Negocios, y a los mas íntimos amigos del señor Sofía, y entre todos, una vez agotados los esfuerzos y perdida toda esperanza—le trasladamos a la casa del señor general don Lázaro María Pérez (uno de esos buenos amigos íntimos, y consúl del Salvador y vecino muy cercano), para llenar allí los mas urgentes deberes.

Renunciamos a describir las tristes y desgarradoras escenas que se siguieron: la conservación que produjo la noticia del suceso, al circular por toda la ciudad; la inmensa aflicción, durante toda la noche, y en los días subsiguientes, de señoras y caballeros, tan hondamente sorprendidos y aflijidos como anhelosos por servir de algo en la Legación chilena; y sobre todo, el supremo dolor, la desesperación y los raptos de locura de la amantísima y noble esposa del señor Sofía, que poco antes había estado ataviándose para acompañarle al teatro; gallardísima dama, por todos querido, estimada y respetada en Bo-

LA UNION

gotá, que, habituado a ser dichoso, siempre mirada por su esposa, quedaba súbitamente abrumada por un infortunio que la aturdió, la destrazaba el alma y la enloquecía...

LA UNION

Al día siguiente, desde muy temprano, trocaban en la plaza de Bolívar los cañones de la artillería, anunciando la catástrofe; y en breve aparecieron en toda la ciudad carteros y marjados, confirmando el anuncio y proclamando al duelo nacional.

El excelentísimo señor Presidente de la República dictó el siguiente auto, fielmente escripto del sentimiento colombiano:

«DECRETO NÚMERO 161 (12 de marzo).»

SOBRE HONORES FÚNEBRES AL HONORABLE SEÑOR DON JOSÉ ANTONIO SOFIA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE CHILE.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades, y considerando: Que acaeció muerte en esta ciudad el honorable señor don José Antonio Sofía, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, decretó:—Art. 1.º El gobierno de la República declara el fallecimiento de su excelencia el señor don José Antonio Sofía; reconoce los sentimientos de alta benevolencia y fraternal amistad hacia Colombia que animaron al ilustre difunto; presenta al Gobierno de la República de Chile la expresión de su condolencia por este desgraciado acontecimiento.

Art. 2.º La fuerza pública de la nación hará al cadáver del finado los honores que señala el Código Militar para el caso de muerte de un general en jefe del ejército.

Art. 3.º Desde hoy, y durante tres días, estará izada a media asta la bandera nacional en las oficinas públicas del gobierno.

Art. 4.º Las banderas militares de la nación darán tres retretas fúnebres, en los mismos días, en la plaza de Bolívar de esta ciudad.

Art. 5.º Todos los gastos que ocasionen los funerales de su excelencia el señor Sofía, se harán por cuenta del tesoro nacional.

Dado en Bogotá, a 12 de marzo de 1886.

RAFAEL NUÑEZ. El secretario de relaciones exteriores.

Viendo Restrepo.

Reunido en su sesión ordinaria el Consejo Nacional de Delegados, aprobó, sin discusión y por unanimidad de votos, la siguiente resolución, presentada por el delegador por Bolívar doctor José María Samper:

«El Consejo Nacional de Delegados declara profundamente el súbito fallecimiento ocurrido a don José Antonio Sofía, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile y decano del cuerpo diplomático residente en Bogotá; considera este suceso como una verdadera desgracia para la sociedad colombiana, que estima y estima en alto grado las nobles prendas personales del digno diplomático chileno; presenta al pueblo de Chile la fraternal expresión de su condolencia, en nombre del pueblo colombiano; y recomienda al constantemente y afectuoso recuerdo de este nombre del señor Sofía, como el de un insigne servidor de las letras americanas y hábil diplomático, que supo servir a su patria con lealtad, y al propio tiempo concidarse respecto de Colombia con alto espíritu de equidad, benevolencia y conciliación.»

El Consejo resolvió enviar una comisión de seis de sus miembros para que le represente mañana en las horas fúnebres que se harán al excelentísimo señor Sofía; y dispone que estas resoluciones sean comunicadas a la Legación de Chile, por conducto de la secretaria de relaciones exteriores, y a la dignísima señora esposa del finado ministro, por medio de una nota autógrafa del presidente del Consejo mismo.

La academia colombiana y el ateneo de Bogotá (sociedad le que era miembro el honorable señor Sofía), los cuerpos diplomáticos y consular y varias otras corporaciones, hicieron sendas invitaciones para concurrir el día 13 a las horas del finado ministro; y el señor secretario de relaciones exteriores hizo distribuir una tarjeta con un convite oficial, en estos términos: «Compañeros, el día 13, a las 10 de la mañana, se celebrará en esta ciudad un acto de duelo por el fallecimiento del señor Sofía, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile. El cadáver será trasladado a las diez y media de la mañana, de la casa de la Legación a la catedral, donde principiarán las exequias a las once, e luego será conducido a aquel al cementerio.»

Bogotá, 12 de marzo de 1886.

Entre tanto, en la plaza de Bolívar y en la Legación chilena, el batallón de artillería tributaba constantemente los honores; todas las banderas estaban izadas a media asta; y la población entera se sentía y mostraba profundamente acorrajada. Estaba en la conciencia de todos que, si Chile acababa de perder un eminente ciudadano, Colombia había perdido un grande amigo; no pocos le llorábamos, muchos deploraban con sincero dolor el fallecimiento, y todos sentían la tristeza que acompañaba a las públicas calamidades.

En la mañana del 13 creyéron por todas partes el siguiente impreso, que tendía a regularizar las ceremonias del servicio fúnebre:

PROGRAMA

para el acompañamiento fúnebre en las exequias que se celebrarán el 13 del corriente, en la iglesia Catedral, con motivo del fallecimiento de Su Excelencia el señor don JOSÉ ANTONIO SOFIA, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

1.º El Cuerpo Diplomático residente en Bogotá;

2.º El Cuerpo Consular;

3.º El Consejo Nacional de Delegados;

4.º Los Secretarios de Estado de la Nación;

5.º Las Dignidades y altos empleados eclesiásticos;

6.º La Corte Suprema de la Nación;

7.º Los Oficiales generales del Ejército; y

8.º El Gobernador del Distrito Federal y sus Secretarios;

9.º El Tribunal Superior del Distrito Federal;

10.º Los empleados nacionales;

11. La Municipalidad de Bogotá;

12. Los empleados del Distrito Federal;

13. La Academia Colombiana;

14. El Ateneo de Bogotá;

15. Las Corporaciones públicas;

16. El Ejército.

Bogotá, 12 de marzo de 1886.

Las honras que se hicieron en la santa iglesia metropolitana, fueron al propio tiempo sencillas y pomposas. Hubo sencillez cívica, porque el féretro—adornado con la bandera chilena y literalmente cubierto con coronas y cruces de flores y ciprés, envuelto por marjados y amigos—sólo tenía en torno seis guardias de cirios y su guardia de honor; y pompas en lo demás, porque oficiada el Ilustre señor arzobispo con todo su Capítulo, teniendo al frente al Excmo. señor Agnozzi, Delegado Apostólico; porque la orquesta y el canto religioso era magnífico; porque el templo estaba repleto de jente (Cuerpos Diplomático y Consular, Ministerio Nacional y del Distrito Federal, todas las Corporaciones, los Estados Mayores, y gran multitud de caballeros y señoras); y porque en torno de la estatua del Libertador estaban formados en la plaza muchos cuerpos del ejército que hacían los honores militares.

A la una de la tarde, concluido el servicio fúnebre, salió de la catedral el cadáver, car-

LA UNION

gado en hombros por seis coroneles del ejército, entre ellos dos edecanes del excelentísimo señor Presidente, y desfiló todo el séquito, conforme al programa, en el mejor orden, por la gran carrera 1.º de Oriente, hacia el Norte. La concurrencia era de muchos miles de personas, y las mas caracterizadas llevaban en brazos las cruces y coronas que habían rodeado al cadáver. Así llegó la fúnebre procesión hasta los cuenteros.

TALTA.

NOTICIAS MINERAS.—El cerro del Huano continúa llamando la atención de los mineros por la producción de metales de oro que se ha sacado esta semana.

Por cartas recibidas del mineral sabemos que es efectivo todo cuanto se dice respecto a explotación. He aquí algunos detalles:

Chilva.—Esta es una de las mejores minas por el abastecimiento de sus metales. Basta decir que con solo tres trabajadores bajarán en dos o tres días mas, 200 sacos de metal cuya ley varía entre 30 y 40 onzas por cajón.

Tres Moria se ha camorreado un poco, pero lo que tiene a la vista no bajará a 20 mil pesos y ahí esperamos de alcanzar mas tarde porque el panizo no ha cambiado.

La Huelva está dando metales en abundancia por poco de poca ley, pero de metales que sacan metalito de ley de 10, 15 y a veces de 20 onzas por cajón; como son trabajos nuevos prometen tener buena expectativa.

Mucha falta hace que no se establezca en Refrezo en la Atacama una casa compradora de metales de oro, pues los mineros tienen que llevar sus metales a Copiapó con gran riesgo en los fletes.

Talita reclama con justicia el establecimiento de una casa que compre metales de oro. El cerro del Talita, que es un mineral general de los mineros, es de una gran importancia. Hai donde sacar mucho metal.

Los capitalistas pueden aprovechar la oportunidad de hacer un buen negocio comprando metales de la sierra del Huano.—(Eco de Talita del 2 de abril.)

HORVOS DEL JUNCAL.—El establecimiento de fundición situado en Nuevo Juncal está trabajando desde el 24 del presente y segun informes que tenemos, fudo traza buena de plomo argentífero en cada veinticuatro horas, al menos está en el resultado de un mes de trabajo.

Hai, pues, seguridad de que en poco tiempo mas, bajo la primera remesa de venta, la que se remitirá a Copiapó.

Los empresarios de esta industria están muy contentos de los resultados que están obteniendo, y tienen seguridad de que la fundición seguirá sin interrupción.

Damos la noticia con el mayor gusto por la realización de semejante empresa, porque ello significa un adelanto notabilísimo para la industria minera.

Los hornos de fundición situados en el interior del desierto, facilitan notablemente la explotación de las diferentes minas que hai en sus alrededores.—(Eco del 29 de abril.)

CONDORIAGO. Abril 27 de 1886.

Interrumpidos los trabajos de las minas con motivo de la Semana Santa, de nuevo empezian a reorganizarse para el trabajo de explotación, a consecuencia de la mucha escasez de operarios; porque la mayor parte de la jente, así que fué pagada de sus haberes, se bajó en dirección a esta ciudad u otros puntos de la provincia.

Los pocos trabajadores que han permanecido aquí, algunos solamente, y los pocos que trabajos, los demás están repugnados de las fiestas a que se entregaron desde el miércoles hasta el domingo inclusive con excepción de los días jueves y viernes santo. En varias chinganas improvisadas se celebraron bailes, y aunque no ha habido desordenes ni pendencias, no por eso deja de hacerse sentir la absoluta falta de autoridad en este mineral. Solo hai un hombre encargado del orden.

En efecto, la creación de un distrito con el nombre de Condorico, en el departamento de Antioquia, con jurisdicción por el incremento y desarrollo de la minería en este punto.

Y la misma necesidad que apuntamos con relación a este mineral, se cuenta también en el de Quilín; igualmente debe ser criado en distrito especial, y en el departamento de Antioquia, el asiento de la subdelegación de Arqueros, pues residen allí el subdelegado y el juez de subdelegación, careciendo de inspector y juez de distrito.

Estas irregularidades, reclaman urgentes medidas que se tomen.

Minerales tan importantes como Quilín y Condorico deben ser debidamente atendidos. Cada uno debe estar dotado de las autoridades administrativas y judiciales que son necesarias para el buen servicio público.

No es posible obligar a los vecinos de este populoso mineral que tengan que hacer viaje al de Quilín para que se ven en el caso de ocurrir a las autoridades, que es una frecuencia en grandes centros mineros.

Es posible ir contra los señores subdelegado y juez de subdelegación en asuntos que por su naturaleza o cuantía no les corresponde; o bien que se los recargue de trabajos que le tiene encargados a otros funcionarios.

Imposible se ha de prolongar por mas tiempo el haber a los trescientos pesos que obliga a los habitantes de Quilín y Condorico a ocurrir a la población de Arqueros, siempre que tengan cuentas que deban ventilarse ante el inspector o juez de distrito a quien corresponde. Porque el asiento de Arqueros está a cuatro o cinco leguas, cuando los señores citados como dejamos dicho, la policía y vijilancia del orden está a cargo de un celador (aqui le llaman sargento) pagado por algunas minas y comerciantes de la Paililla. Está subordinado al subdelegado, pero como este reside en el mineral de Quilín, resulta que los señores citados no puede ser muy regular ni muy correcto. Tienen que resentirse de la falta de un superior que vijile y fiscalice los actos del celador y el buen cumplimiento de sus deberes.

Cada día se hace sentir mas la necesidad de haber en el cerro un juez de este mineral.

No se comprende el efecto, como ha podido establecerse el servicio postal dos veces por semana, hasta Quilín, sin hacerse estensivo a Condorico, distancia de siete o ocho kilómetros. Una hora mas de marcha en cada viaje bastaría al condorico para el correspondiente para llegar a este punto, donde se crea el punto de recepción. El mayor pago al contratista sería insignificante para el fisco; y la industria y el público de este mineral serian favorecidos con una medida a que tienen derecho.

Los trabajos del camino carretero continúan con actividad, pero se hace notar la mucha escasez de brazos.

Ya está hecho el estudio del ramal que pondrá en comunicación a este centro minero con el llano de Potros, salida del camino principal.

Para la conservación de la vía en la parte que comprende la cuesta principal, es indispensable mantener una cuadrilla de campones. De otro modo las lluvias la destruirán o interrumpirán.

El número de minas y pertenencias en actual trabajo pasa de treinta.

Las principales de ellas son: Mercedes, San José, Sol, Marcelina, Esmeralda, San Antonio, San Antonio Alto, Indijena, Soberana, Santa Isabel, Justicia, Santa Lucía, San Pedro, Rosario, Fortuna, Elvira, Aguila, Protectora, Delirio, María Luisa, Flor de María, Santa Rosa, Consuelo, Primita, Alamos, Rincoñado, San José del Prado, etc.

La Mercedes continúa siendo la faja del mineral. Interrumpidos los trabajos de planes por el agua, ya se encuentran rehabilitados y se exploran por el sonar metales con bastante ramaje de rosillar, cuya ley es muy considerable.

La nueva canchala no tiene paradero en este mineral ni en el de Quilín, por su costo y seguridad.

La Sol se encuentra en estado bastante lijero. Explora metales de provecho, que luego paga a los trabajadores, pero no se sabe en la medida, pues se observa que el beneficio mejora a medida que se gana hondura.

No tiene mas de 25 metros verticales segun se dice.

La Marcelina produce metales de subida ley. De un tiro de 120 metros del sol se sacan muy rico beneficio. Hemos visto una colchada mas de un quintal métrico de peso que contiene riquísimo rosillar, plomo rico, etc. A los 20 metros se ha alcanzado metal rico de muy buena calidad. En número de operarios, canchas y edificios, la Marcelina es la segunda faja del mineral.

San Antonio Alto y San Antonio Bajo son pertenencias de reconocida importancia y tienen explotación muy regular.

LA UNION

La Elvira se trabaja con actividad; luego constituirá su pertenencia legal.

En la Soberana y Santa Isabel hai empeños y activo trabajo. Una y otra están sobre vela de mucha operancia, atendida la potencia de su corrida.

La Soberana es mina de gran provecho; atraviesa esta pertenencia los filones de las principales minas. Le falta profundidad, y ésta se persigue con gran empeño.

Con respecto a la mina Fortuna, el agua presenta dificultades para la rápida continuación de sus labores; pero se trabaja por facilitar la extracción de ella, a fin de llegar a la hondura en que se espera encontrar el beneficio. La ubicación de ésta pertenencia tiene una importancia indispensable.

La Indijena, la Justicia, la Delirio y otras se trabajan con bastante constancia y actividad. Son importantes.

Parosa fuera de toda duda, que en el curso de este año Condorico se elevará a la categoría de un grande y rico mineral.—(El Condorico del 1.º de mayo.)

PREIRINA.

SENTENCIA.—La causa seguida por don Juan Oyarzun contra don Alfredo Ovalle Vicuña, sobre el hecho de la mina Copote de minerales de oro, se resolvió en Preirina, instando al ministerio, el último, declarándose haber lugar al denuncio, por haberse probado el abandono de dicha mina.

En dos meses mas se sabrá el fallo de segunda y última instancia.

Se nos asegura que hai varias personas con fuertes capitales para entrar en negocios con esta mina que quedó libre de toda cuestión.—(El Minerero del 1.º de mayo.)

PROVINCIAS.

LINARES.

SEQUIA.—Algo aliviada están los agricultores con la y la larguísima sequía y las heladas.

Con éstas el pasto se concluyó y la falta de lluvias impide las siembras que se encuentran en el mismo estado que el anterior. Para los efectos de darse cumplimiento a este decreto se desahució el correspondiente exhorto al señor juez letrado de esta ciudad, don Juan M. Sáenz, secretario don Juan M. Sáenz.

En cumplimiento de lo mandado se publica el presente. Se declara en estado de quiebra a don Carlos Prom, establecimiento por ahora que sus pagos han cesado el veintidós del actual y nombrado síndico a don Alberto Aménabar, secretario don Juan M. Sáenz.

Se ordena no se haga al fallido ningún pago ni entrega de mercaderías, y los que tengan bienes o documentos de su propiedad, los pongan a disposición de este juzgado dentro de tercero día, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado